

DECRETO N° 033/2022

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Raúl Max QUIROGA, D.N.I. N° 22.996.080, bajo N° de Ingreso 17.219, de fecha 17/01/2022, solicitando el reintegro de la suma de Pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00.-) según Recibo N° 000012703-982 de fecha 23/11/2021, correspondiente al pago repetido de los periodos Septiembre y Octubre de 2021 por el Servicio Telefónico de la línea 492370;

Y CONSIDERANDO:

Que según se desprende del informe presentado por el Área de Rentas Generales de la Municipalidad, dichas facturas se habían abonado con anterioridad según Recibo N° 000012308-518 de fecha 04/11/2021;

Que por tal motivo debe reintegrarse al Sr. Raúl Max QUIROGA, la suma de Pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00.-).

Que el Art. 32° Inc. D de la Ordenanza Impositiva N° 1096/2021 faculta al DEM a disponer de oficio la devolución, acreditación o compensación de las sumas indebidamente abonadas;

Que a fin de hacer efectiva la devolución, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- REINTÉGRESE la suma de Pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00.-) al Sr. Raúl Max QUIROGA, D.N.I. N° 22.996.080, titular de la línea 492 370, en concepto de devolución por el pago repetido de los periodos Septiembre y Octubre / 2021 del Servicio Telefónico, ingresado mediante Recibo N° 000012703-982 de fecha 23/11/2021.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTESE el egreso enunciado en el Art. 1° a la Partida “Devoluciones Varias por Otros Conceptos” 1.3.03.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable y al Sr. Raúl Max QUIROGA, para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de enero de 2022

DECRETO N° 033/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal